ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 22 6-27
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. No **IDU-LP-SGI-004-2020**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C."**

Lote 4

Estimados Señores:

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES con C.C No. 19.146.113,** en Nombre propio, y en representación legal, y **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA con Cédula de Extranjería No. 932787 ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES-PERSONA NATURAL**, **MHC INGENIERIA S.A.S**, y **Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Registered by Lleida.net - 08/09/2020 14:41:14 UTC-5 - Id MS1599592816040000 - Page 1/3

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.
Instituto DESARROLLO URBANO

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
25% del total de actividades del Objeto contractual	25%	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
25% del total de actividades del Objeto contractual	25%	MHC INGENIERIA S.A.S
50% del total de actividades del Objeto contractual	50%	Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denomina **CONSORCIO MAHFER**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

El representante del Consorcio es **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA**, identificado con Cédula de Extranjería No. 932787, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

El representante suplente del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C. C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.

El Señor **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA**, y el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** aceptan su nombramiento como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER**

En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO MAHFER.**

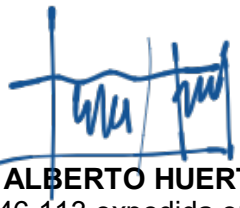
El Domicilio del Consorcio es:

Registered by Lleida.net - 08/09/2020 14:41:14 UTC-5 - Id MS1599592816040000 - Page 2/3

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

Dirección de correo:	Carrera 22 A No. 85-20
Dirección electrónica	presidencia@mhc.com.co
Teléfono	031-6226620
Telefax	N.A
Ciudad	BOGOTA D.C

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los (4) cuatro días del mes de septiembre de 2020.



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C 19.46.113 expedida en Bogotá D.C



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C 19.46.113 expedida en Bogotá D.C
Representante legal
MHC INGENIERIA S.A.S
Nit 900.904.055-1



HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932787
Representante legal (Apoderado General Suplente)
Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia
Nit 805.011.222-6



HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932787

Representante Legal Consorcio MAHFER



MARIO ALBERTO HUERTAS
C.C 19.46.113 expedida en Bogotá D.C

Representante Legal Suplente Consorcio MAHFER

Registered by Lleida.net - 08/09/2020 14:41:14 UTC-5 - Id MS1599592816040000 - Page 3/3

OTROSÍ No. 1 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MAHFER.

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** con C.C No. 19.146.113, en Nombre propio, y en representación legal, y **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA** con Cédula de Extranjería No. 932787 , debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES-PERSONA NATURAL, MHC INGENIERIA S.A.S**, y **Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia**, respectivamente, en calidad de consorciados del **CONSORCIO MAHFER** manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido realizar el presente otrosí No. 1 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020, dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., *(En adelante el "Documento de Conformación de Consorcio")* previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante documento privado de fecha 4 de septiembre de 2020 se conformó el consorcio denominado MAHFER dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO: Que en el documento de Conformación de Consorcio se indicó que:

> *"El representante del Consorcio es **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA**, identificado con Cédula de Extranjería No. 932787, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*
>
> *El representante suplente del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C. C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*
>
> *El Señor **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA**, y el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** aceptan su nombramiento como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER.**"*

TERCERO: Que los Consorciados han decidido hacer las siguientes designaciones:

Registered by Lleida.net - 15/01/2021 19:29:15 UTC-5 - Id MS161073874904000000 - Page 1/3

a) Alberto Toledano Sanchez, identificado con la cédula de extranjería No. 441.454 como Representante Legal Principal – Gerente General.

b) Mario Alberto Huertas Cotes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.146.113 como primer suplente del Representante Legal.

c) Gabriel González Antón, identificado con la cédula de extranjería No. 416.688 como como segundo suplente del Representante Legal.

CUARTO: Que, con la firma del presente documento, los señores Alberto Toledano Sanchez, Mario Alberto Huertas Cotes y Gabriel González Antón, aceptan la designación realizada por los consorciados del CONSORCIO MAHFER.

Conforme a lo anterior, manifestamos que procedemos a celebrar el otrosí No. 1 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020 que se ha de regir por las cláusulas establecidas en el presente escrito y en lo no previsto por ellas en las normas vigentes.

CLÁUSULAS

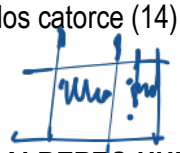
PRIMERA: Las partes de común acuerdo modifican el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, la cual quedará como sigue:

> *"El representante del Consorcio es **ALBERTO TOLEDANO SANCHEZ**, identificado con Cédula de Extranjería No. 441.454, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*
>
> *El primer suplente del representante del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*
>
> *El segundo suplente del representante del Consorcio es **GABRIEL GONZÁLEZ ANTÓN**, identificado con Cédula de Extranjería No. 416.688, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*
>
> *El señor **ALBERTO TOLEDANO SANCHEZ**, el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** y el señor **GABRIEL GONZÁLEZ ANTÓN** aceptan su nombramiento como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER."***

Registered by Lleida.net - 15/01/2021 19:29:15 UTC-5 - Id MS161073874904000000 - Page 2/3

SEGUNDA: Los demás apartes del Documento de Conformación de Consorcio, no mencionados en el presente documento continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
MHC INGENIERIA S.A.S.
Nit 900.904.055-1

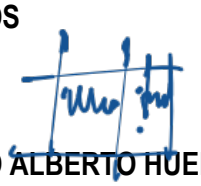


HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932787
Representante legal (Apoderado General Suplente)
Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia
Nit 805.011.222-6.

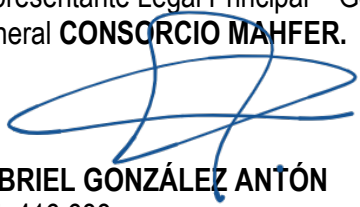
FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS REALIZADOS



ALBERTO TOLEDANO SANCHEZ
C.E: 441.454.
Representante Legal Principal – Gerente General **CONSORCIO MAHFER.**



MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Primer suplente del Representante Legal
CONSORCIO MAHFER.



GABRIEL GONZÁLEZ ANTÓN
C.E: 416.688
Segundo suplente del Representante Legal
CONSORCIO MAHFER.

Registered by Lleida.net - 15/01/2021 19:29:15 UTC-5 - Id MS161073874904000000 - Page 3/3

OTROSÍ No. 2 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MAHFER.

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** con C.C No. 19.146.113, en Nombre propio, y en representación legal, y **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA** con Cédula de Extranjería No. 932.787, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES-PERSONA NATURAL, MHC INGENIERIA S.A.S**, y **Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia**, respectivamente, en calidad de consorciados del **CONSORCIO MAHFER** manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido realizar el presente otrosí No. 2 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020, dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., *(En adelante el "Documento de Conformación de Consorcio")* previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante documento privado de fecha 4 de septiembre de 2020 se conformó el consorcio denominado MAHFER dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO: Mediante documento privado de fecha 14 de enero de 2021 los consorciados del **CONSORCIO MAHFER** modificaron el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, el cual quedó de la siguiente manera:

> *"El representante del Consorcio es **ALBERTO TOLEDANO SANCHEZ**, identificado con Cédula de Extranjería No. 441.454, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*
>
> *El primer suplente del representante del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*
>
> *El segundo suplente del representante del Consorcio es **GABRIEL GONZÁLEZ ANTÓN**, identificado con Cédula de Extranjería No. 416.688, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su*

Registered by Lleida.net - 27/09/2021 16:41:03 UTC-5 - Id MS16327773210400001 16327773210400001 - Page 1/3

ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del *Consorcio.*

El señor ***ALBERTO TOLEDANO SANCHEZ****, el señor* ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES*** *y el señor* ***GABRIEL GONZÁLEZ ANTÓN*** *aceptan su nombramiento como representantes legales del* ***CONSORCIO MAHFER."***

TERCERO: Que los Consorciados han decidido hacer las siguientes designaciones:

a) Nombrar a Hugo Miguel Piteira Beja, identificado con la cédula de extranjería No. 932.787 como Representante Legal Principal – Gerente General.

b) Ratificar a Mario Alberto Huertas Cotes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.146.113 como primer suplente del Representante Legal.

CUARTO: Que, con la firma del presente documento, los señores Hugo Miguel Piteira Beja y Mario Alberto Huertas Cotes, aceptan la designación realizada por los consorciados del CONSORCIO MAHFER.

Conforme a lo anterior, manifestamos que procedemos a celebrar el otrosí No. 2 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020 que se ha de regir por las cláusulas establecidas en el presente escrito y en lo no previsto por ellas en las normas vigentes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes de común acuerdo modifican el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, la cual quedará como sigue:

"El representante del Consorcio es ***HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA****, identificado con Cédula de Extranjería No. 932.787, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

El primer suplente del representante del Consorcio es ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES****, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

El señor ***HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA****, y el señor* ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES*** *aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del* ***CONSORCIO MAHFER."***

Registered by Lleida.net - 27/09/2021 16:41:03 UTC-5 - Id MS16327773210400001 16327773210400001 - Page 2/3

SEGUNDA: *Los demás apartes del Documento de Conformación de Consorcio, no mencionados en el presente documento continúan vigentes.*

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
MHC INGENIERIA S.A.S.
Nit 900.904.055-1

HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932787
Representante legal (Apoderado General Suplente)
Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia
Nit 805.011.222-6.

FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS REALIZADOS

HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932.787
Representante Legal Principal – Gerente General **CONSORCIO MAHFER.**

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Primer suplente del Representante Legal
CONSORCIO MAHFER.

Registered by Lleida.net - 27/09/2021 16:41:03 UTC-5 - Id MS16327773210400001 163277732104000001 - Page 3/3

OTROSÍ No. 3 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MAHFER.

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** con C.C No. 19.146.113, en Nombre propio, y en representación legal, y **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA** con Cédula de Extranjería No. 932.787, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES-PERSONA NATURAL, MHC INGENIERIA S.A.S**, y **Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia**, respectivamente, en calidad de consorciados del **CONSORCIO MAHFER** manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido realizar el presente otrosí No. 3 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020, dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., *(En adelante el "Documento de Conformación de Consorcio")* previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante documento privado de fecha 4 de septiembre de 2020 se conformó el consorcio denominado MAHFER dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO: Mediante documento privado de fecha veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) los consorciados del **CONSORCIO MAHFER** modificaron el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, el cual quedó de la siguiente manera:

> *"El representante del Consorcio es **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA**, identificado con Cédula de Extranjería No. 932.787, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*
>
> *El primer suplente del representante del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

Registered by Lleida.net - 27/01/2022 15:49:11 UTC-5 - Id MS1643314997040000 - Page 1/3

*El señor **HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA**, y el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER.”***

TERCERO: Que los Consorciados han decidido hacer las siguientes designaciones:

a) Nombrar a Somler Luis Sención Jimenez, identificado con la cédula de extranjería No. 6.371.766 como Representante Legal Principal – Gerente General.

b) Ratificar a Mario Alberto Huertas Cotes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.146.113 como primer suplente del Representante Legal.

CUARTO: Que, con la firma del presente documento, los señores Somler Luis Sención Jimenez y Mario Alberto Huertas Cotes, aceptan la designación realizada por los consorciados del CONSORCIO MAHFER.

Conforme a lo anterior, manifestamos que procedemos a celebrar el otrosí No. 3 al documento denominado “FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO” suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020 que se ha de regir por las cláusulas establecidas en el presente escrito y en lo no previsto por ellas en las normas vigentes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes de común acuerdo modifican el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, la cual quedará como sigue:

*“El representante del Consorcio es **SOMLER LUIS SENCIÓN JIMENEZ**, identificado con Cédula de Extranjería No. 6.371.766, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

*El primer suplente del representante del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

*El señor **SOMLER LUIS SENCIÓN JIMENEZ**, y el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER.”***

Registered by Lleida.net - 27/01/2022 15:49:11 UTC-5 - Id MS1643314997040000 - Page 2/3

SEGUNDA: Los demás apartes del Documento de Conformación de Consorcio, no mencionados en el presente documento continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
MHC INGENIERIA S.A.S.
Nit 900.904.055-1

HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932787
Representante legal (Apoderado General Suplente)
Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia
Nit 805.011.222-6.

FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS REALIZADOS

SOMLER LUIS SENCIÓN JIMENEZ
Cédula de Extranjería No. 6.371.766
Representante Legal Principal – Gerente General **CONSORCIO MAHFER.**

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Primer suplente del Representante Legal
CONSORCIO MAHFER.

Registered by Lleida.net - 27/01/2022 15:49:11 UTC-5 - Id MS16433149970400000 - Page 3/3

OTROSÍ No. 4 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MAHFER.

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** con C.C No. 19.146.113, en Nombre propio, y en representación legal, y **SOMLER LUIS SENCIÓN JIMENEZ**, con cedula de extranjería No. 6.371.766, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES-PERSONA NATURAL, MHC INGENIERIA S.A.S**, y **Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia**, respectivamente, en calidad de consorciados del **CONSORCIO MAHFER** manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido realizar el presente otrosí No. 4 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020, dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., *(En adelante el "Documento de Conformación de Consorcio")* previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante documento privado de fecha 4 de septiembre de 2020 se conformó el consorcio denominado MAHFER dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.

SEGUNDO: Mediante documento privado de fecha diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil vestidos (2022) los consorciados del **CONSORCIO MAHFER** modificaron el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, el cual quedó de la siguiente manera:

> *"El representante del Consorcio es* **SOMLER LUIS SENCIÓN JIMENEZ**, *identificado con Cédula de Extranjería No.* 6.371.766, *quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*
>
> *El primer suplente del representante del Consorcio es* ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES****, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

El señor **SOMLER LUIS SENCIÓN JIMENEZ**, *y el señor* ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES*** *aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del* ***CONSORCIO MAHFER."***

TERCERO: Que los Consorciados han decidido hacer las siguientes designaciones:

a) Nombrar a Antonio Cañete Berenguer, identificado con la cédula de extranjería No. 6511458 como Representante Legal Principal – Gerente General.

b) Ratificar a Mario Alberto Huertas Cotes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.146.113 como primer suplente del Representante Legal.

CUARTO: Que, con la firma del presente documento, los señores Antonio Cañete Berenguer y Mario Alberto Huertas Cotes, aceptan la designación realizada por los consorciados del CONSORCIO MAHFER.

Conforme a lo anterior, manifestamos que procedemos a celebrar el otrosí No. 4 al documento denominado "FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO" suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020 que se ha de regir por las cláusulas establecidas en el presente escrito y en lo no previsto por ellas en las normas vigentes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes de común acuerdo modifican el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, la cual quedará como sigue:

"El representante del Consorcio es **ANTONIO CAÑETE BERENGUER**, *identificado con Cédula de Extranjería No.* 6511458, *quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

El primer suplente del representante del Consorcio es ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES****, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

El señor **ANTONIO CAÑETE BERENGUER**, *y el señor* ***MARIO ALBERTO HUERTAS COTES*** *aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del* ***CONSORCIO MAHFER."***

SEGUNDA: Los demás apartes del Documento de Conformación de Consorcio, no mencionados en el presente documento continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
MHC INGENIERIA S.A.S.
Nit 900.904.055-1

HUGO MIGUEL PITEIRA BEJA
Cédula de Extranjería No. 932787
Representante legal (Apoderado General Suplente)
Ferrovial Construcción S.A Sucursal Colombia
Nit 805.011.222-6.

FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS REALIZADOS

ANTONIO CAÑETE BERENGUER
Cédula de Extranjería No. 6511458
Representante Legal Principal – Gerente General **CONSORCIO MAHFER.**

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Primer suplente del Representante Legal
CONSORCIO MAHFER.

OTROSÍ No. 5 AL DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO MAHFER.

Los suscritos, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** con C.C No. 19.146.113, en Nombre propio, y en representación legal, y **ANTONIO CAÑETE BERENGUER**, identificado con Cédula de Extranjería No. 6511458, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES-PERSONA NATURAL, MHC INGENIERIA S.A.S**, y **FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A SUCURSAL COLOMBIA**, respectivamente, en calidad de consorciados del **CONSORCIO MAHFER** manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido realizar el presente otrosí No. 5 al documento denominado *"FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO"* suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020, dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C., *(En adelante el "Documento de Conformación de Consorcio")* previos los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante documento privado de fecha 4 de septiembre de 2020 se conformó el Consorcio denominado MAHFER dentro del Proceso de Contratación No. No IDU-LP-SGI-004-2020, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C".*

SEGUNDO: Mediante documento privado de fecha treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) los consorciados del **CONSORCIO MAHFER** modificaron el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, el cual quedó de la siguiente manera:

> *"El representante del Consorcio es **ANTONIO CAÑETE BERENGUER**, identificado con Cédula de Extranjería No. 6511458, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*
>
> *El primer suplente del representante del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

*El señor **ANTONIO CAÑETE BERENGUER** y el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER.”***

TERCERO: Que los Consorciados han decidido hacer las siguientes designaciones:

a) Nombrar a John Eduardo Mendoza López, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 79.799.606 como Representante Legal Principal – Gerente General.

b) Ratificar a Mario Alberto Huertas Cotes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.146.113 como primer suplente del Representante Legal.

CUARTO: Que, con la firma del presente documento, los señores John Eduardo Mendoza Lopez y Mario Alberto Huertas Cotes, aceptan la designación realizada por los consorciados del CONSORCIO MAHFER.

Conforme a lo anterior, manifestamos que procedemos a celebrar el otrosí No. 5 al documento denominado *“FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, FORMATO 2A-DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO”* suscrito entre las partes el pasado 4 de septiembre de 2020 que se ha de regir por las cláusulas establecidas en el presente escrito y en lo no previsto por ellas en las normas vigentes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes de común acuerdo modifican el acápite del Documento de Conformación de Consorcio, relacionado con la representación legal, la cual quedará como sigue:

*“El representante del Consorcio es **JOHN EDUARDO MENDOZA LÓPEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.799.606, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.*

*El primer suplente del representante del Consorcio es **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con C.C. No.19.146.113 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades del Representante legal del Consorcio.*

*El señor **JOHN EDUARDO MENDOZA LÓPEZ** y el señor **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** aceptan su nombramiento y ratificación, respectivamente, como representantes legales del **CONSORCIO MAHFER.”***

SEGUNDA: Los demás apartes del Documento de Conformación de Consorcio, no mencionados en el presente documento continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.06.05 09:22:21 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.06.05 09:36:57 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
MHC INGENIERIA S.A.S.
Nit 900.904.055-1

ANTONIO CAÑETE BERENGUER
Cédula de Extranjería No. 6511458
Representante Legal
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A SUCURSAL COLOMBIA
Nit 805.011.222-6.

FIRMAN EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LOS CARGOS REALIZADOS

JOHN EDUARDO MENDOZA LÓPEZ
Cédula de Ciudadanía No. 79.799.606
Representante Legal Principal – Gerente General
CONSORCIO MAHFER.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2024.06.05 09:36:28 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. 19.46.113 expedida en Bogotá D.C.
Primer suplente del Representante Legal
CONSORCIO MAHFER.